AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA", EJECUTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

ABRIL DE 2023

Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 # 97-46 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y
Barranquilla.

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023
19005-01-4708-23

Señor
MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario General
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
Bogotá D.C.

REF.: INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO PARA EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA", EJECUTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Respetado señor Moncayo:

En cumplimiento del compromiso establecido en el contrato de servicios profesionales de Auditoría Externa BID No.039-2020 para el Contrato de Préstamo indicado en la referencia y con base en el resultado de las pruebas, presentamos el informe de la auditoría sobre los Estados Financieros Básicos del Contrato de Préstamo que efectuamos al 31 de diciembre de 2022.

Es importante mencionar, que nuestra auditoría fue realizada respecto de los fondos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en la ciudad de Bogotá.

No hemos auditado los Estados Financieros tomados en conjunto de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por lo tanto, el informe adjunto solo se refiere a las operaciones y los reportes financieros del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia.

Este informe presenta las conclusiones tomadas de los resultados de las pruebas de auditoría desarrolladas, las cuales se llevaron a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y que se encuentran debidamente documentadas en nuestros papeles de trabajo como lo disponen las normas legales que regulan estas actividades.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Victor Manuel Ramirez Vargas
DN: cn=Victor Manuel Ramirez Vargas, ou=USUARIOS, email=vramirez@bdo.com.co

VICTOR M. RAMÍREZ V.
Socio

BDO Audit S.A. sociedad anónima colombiana, BDO Advisory S.A.S., BDO Avalúos S.A.S., BDO Corporate Finance S.A.S., BDO Legal S.A.S., BDO Outsourcing S.A.S., BDO Tax S.A.S. y BDO Colombia S.A.S. sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO Audit S.A. CO18/8231
BDO Outsourcing S.A.S. CO11/3824
BDO TAX S.A.S. CO17/7557
BDO Legal S.A.S. CO11/7555

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

CONTENIDO

	PÁGINA
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	
ABREVIATURAS UTILIZADAS	**4**
CATEGORÍAS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS	**4**
AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO: ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO	**5**
1. Informe de los Auditores Independientes Sobre los Estados Financieros Básicos del Contrato de Préstamo	6
2. Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del Contrato de Préstamo	9
3. Estado de Inversiones Acumuladas del Contrato de Préstamo	10
4. Notas a los Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas del Contrato de Préstamo	11

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AE	Agencia Ejecutora
ANDJE	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CGP	Comité de Gestión del Programa
CDP	Certificación de Disponibilidad Presupuestal
COP	Pesos Colombianos
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PA	Plan de Adquisiciones
PGN	Procuraduría General de la Nación
PF	Plan Financiero
POA	Planes Operativos Anuales
SDJ	Sistema de Defensa Jurídica
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
SG	Secretaría General
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
TDR	Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

CATEGORÍAS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID	Administrador del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional Jurídica del Estado.
AGENCIA NACIONAL DE DENFESA JURÍDICA DEL ESTADO	Organismo Ejecutor del Programa

AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 97 46 P8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y
Barranquilla.

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Señor
MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario General
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
Bogotá D.C.

Opinión:

Hemos auditado los Estados Financieros que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2022 del Programa "Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia", ejecutado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como ejecutor del Programa, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas con sus respectivas notas explicativas y los registros contables, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera atendiendo los lineamientos establecidos en la guía de informes financieros y auditorías para operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Fundamento de la opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en Colombia a nuestra auditoría de los Estados Financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

<u>Párrafo de énfasis</u> – Base contable y restricción a la distribución y a la utilización

Tal como se describe en la Nota 2 de los Estados Financieros, estos han sido preparados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre la base contable de efectivo y, para asistir al Programa "Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia" en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa. En consecuencia, los Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas del Banco Interamericano de Desarrollo – BID y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

BDO Audit S.A. sociedad anónima colombiana, BDO Advisory S.A.S., BDO Avalúos S.A.S., BDO Corporate Finance S.A.S., BDO Legal S.A.S., BDO Outsourcing S.A.S., BDO Tax S.A.S. y BDO Colombia S.A.S. sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO Audit S.A. CO18/8231
BDO Outsourcing S.A.S. C011/3824
BDO TAX S.A.S. C017/7557
BDO Legal S.A.S. C011/7555

Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado es responsable de la preparación y la razonable presentación del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, atendiendo los lineamientos establecidos en la guía de informes financieros y auditorías para operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros, de tal forma que estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error y seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de Entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El personal a cargo del gobierno de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Básicos del Contrato de Préstamo están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorreción material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Contrato de Préstamo ejecutado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información revelada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Organismo Ejecutor del Contrato de Préstamo.

- Comunicamos a los responsables de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Otros Requerimientos Legales y/o Regulatorios

No se observaron situaciones que indiquen incumplimiento de cláusulas financieras del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO del Programa "Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia", durante el período sometido a nuestra auditoría.

Firmado digitalmente por Victor Manuel Ramirez Vargas
DN: cn=Victor Manuel Ramirez Vargas, ou=USUARIOS, email=vramirez@bdo.com.co

VICTOR M. RAMÍREZ V.
Socio

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023
19005-01-4709-23

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

2. ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SIIF Nación

Reportes Estados Efectivo Desembolso

Usuario Solicitante: MHdmruiz Diana Marcela Ruiz Pinzon

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Fecha y Hora Sistema: 2023-01-13-11:39 a. m.

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

	Periodo terminado en 31 de diciembre de 2022			Periodo terminado en 31 de diciembre de 2021		
	BID	CONTRAPARTIDA	TOTAL	BID	CONTRAPARTIDA	TOTAL
EFECTIVO RECIBIDO						
Acumulado al comienzo del periodo anterior	USD 4.429.159,43	USD 0,00	USD 4.429.159,43	USD 1.470.711,25	USD 0,00	USD 1.470.711,25
Durante el Periodo						
• Desembolsos	2.138.000,00	0,00	2.138.000,00	2.958.448,18	0,00	2.958.448,18
• Intereses Recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Efectivo Recibido	USD 6.567.159,43	USD 0,00	USD 6.567.159,43	USD 4.429.159,43	USD 0,00	USD 4.429.159,43
DESEMBOLSOS EFECTUADOS						
Acumulado al comienzo del periodo anterior	USD 3.505.104,99	USD 0,00	USD 3.505.104,99	USD 1.064.593,68	USD 0,00	USD 1.064.593,68
Durante el Periodo						
• **Pagos por Bienes y Servicios**	**2.241.845,81**	**0,00**	**2.241.845,81**	**2.440.511,31**	**0,00**	**2.440.511,31**
1. Fortalecimiento de las Capacidades de la ANDJE para Mejorar la Eficiencia de las Entidades del Nivel Nacional que hacen parte del Sistema de Defensa Jurídica	713.052,46	0,00	713.052,46	737.342,57	0,00	737.342,57
2. Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Basado en Evidencia de Sistema de Defensa Jurídica del Estado	1.303.979,23	0,00	1.303.979,23	1.442.530,43	0,00	1.442.530,43
3. Administración y otros Gastos Contingentes	224.814,12	0,00	224.814,12	260.638,31	0,00	260.638,31
• **Otros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total Efectivo Desembolsado	USD 5.746.950,80	USD 0,00	USD 5.746.950,80	USD 3.505.104,99	USD 0,00	USD 3.505.104,99
EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	USD 820.208,63	USD 0,00	USD 820.208,63	USD 924.054,44	USD 0,00	USD 924.054,44

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Gerente del Programa

DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN
Especialista Financiera

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

3. ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SIIF Nación

Reportes Estados Inversiones Acumuladas

Usuario Solicitante: MHdmruiz Diana Marcela Ruiz Pinzon

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Fecha y Hora Sistema: 2023-01-13-11:38 a. m.

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Concepto		Presupuesto			Acumulado a diciembre 2021			Movimientos del Periodo			Acumulado a diciembre 2022		
Categoria		Presupuesto Proyecto	Presupuesto BID	Presupuesto Contrapartida	BID	Contrapartida	TOTAL	BID	Contrapartida	TOTAL	BID	Contrapartida	TOTAL
1	Fortalecimiento de las Capacidades de la ANDJE para Mejorar la Eficiencia de las Entidades del Nivel Nacional que hacen parte del Sistema de Defensa Jurídica	8.157.450,00	8.157.450,00	0,00	1.069.006,95	0,00	1.069.006,95	713.052,46	0,00	713.052,46	1.782.059,41	0,00	1.782.059,41
2	Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Basado en Evidencia de Sistema de Defensa Jurídica del Estado.	5.770.050,00	5.770.050,00	0,00	1.986.298,69	0,00	1.986.298,69	1.303.979,23	0,00	1.303.979,23	3.290.277,92	0,00	3.290.277,92
3	Administración y otros Gastos Contingentes	1.072.500,00	1.072.500,00	0,00	449.799,35	0,00	449.799,35	224.814,12	0,00	224.814,12	674.613,47	0,00	674.613,47
	Total	**USD 15.000.000,00**	**USD 15.000.000,00**	**USD 0,00**	**USD 3.505.104,99**	**USD 0,00**	**USD 3.505.104,99**	**USD 2.241.845,81**	**USD 0,00**	**USD 2.241.845,81**	**USD 5.746.950,80**	**USD 0,00**	**USD 5.746.950,80**

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Gerente del Programa

DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN
Especialista Financiera

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en USD)

ENTIDAD REPORTANTE: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - AGENCIA

Mediante Ley 1444 de 2011, se modificó la estructura de la administración pública nacional y se creó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Unidad Administrativa Especial, que, como entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

A través del Decreto Ley 4085 de 2011, modificado en lo pertinente por los Decretos 915 de 2017, 1698 de 2019 y 2269 de 2019, se establecieron los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, cuyo enfoque está orientado al diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de Defensa Jurídica de la Nación y del Estado; formular, evaluar y difundir las políticas de prevención de las conductas antijurídicas, del daño antijurídico y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren una adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Nación.

Con la AGENCIA, el Gobierno busca unificar las políticas de defensa e información del Estado en casos de interés estratégico.

Adicionalmente, la Nación busca reducir los costos litigiosos a partir de, por un lado, la implementación de políticas de prevención, conciliación y defensa del Estado y, por otro lado, la intervención directa en procesos judiciales altamente riesgosos para el Estado.

Con el fin de cumplir lo anteriormente señalado, la AGENCIA ejecutó inicialmente el Contrato de Préstamo No. 2755/OC-CO suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de Colombia, con resultados significativos: el aumento de 24 puntos porcentuales en la tasa de éxito procesal del Estado (de 27% en 2010 a 51% en 2018) y el aumento en la tasa de conciliación (de 4,9% en 2010 a 18,12% en 2018), sin embargo, existe un amplio margen de mejora de la defensa jurídica del Estado en términos de ahorros potenciales reales, que puede aprovecharse a través del fortalecimiento de las capacidades de la AGENCIA para la coordinación del sistema de defensa jurídica y la gestión de conocimiento para la toma de decisiones estratégicas en materia de defensa jurídica.

En ese sentido, la República de Colombia suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4922-OC/CO por quince millones de dólares (USD15.000.000), con un plazo de desembolsos de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato, es decir, a partir del 28 de enero de 2020, destinado a financiar el "Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia".

NOTA No. 1 – DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

a. Ejecución

El Organismo Ejecutor del Programa será la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), que contará con el apoyo de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), cuyo equipo estará integrado como mínimo por:

i) Gerente del Programa
ii) Especialista en adquisiciones
iii) Especialista en planeación, monitoreo y evaluación
iv) Especialista financiero
v) Especialista en gestión de información y tecnologías de la información y
vi) Auxiliar administrativo.

Además de las áreas de apoyo administrativa y financiera que corresponda.

b. Mecanismo de coordinación interna

Al interior de la ANDJE, la UEP articulará las acciones con las distintas dependencias de la ANDJE que intervienen en la ejecución del Programa. Estas dependencias incluyen las Direcciones Técnicas, los Grupos de Trabajo, la Secretaría General y la Dirección General y aquellas que se consideren relevantes.

La ANDJE creará un Comité de Gestión del Programa (CGP), de cuya secretaría técnica estará encargada la UEP y los integrantes serán:

i) El Director General quien encabezará el CGP
ii) El Secretario General
iii) El Jefe de la Oficina de Planeación y
iv) El Gerente del Proyecto.

Este Comité coordinará institucionalmente las dependencias técnicas que intervienen en la operación del Programa, así como la interlocución con el SDJ.

c. Mecanismo de coordinación externa

La ANDJE coordinará el trabajo con las Entidades Públicas del Orden Nacional (EPON). Así mismo, la ANDJE mantendrá reuniones periódicas con las Oficinas Jurídicas de estas Entidades para dar a conocer y capacitar en lineamientos de prevención y defensa.

d. Objetivo del Programa

El objetivo general del Programa es “contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/pretensiones”.

Además, el Programa contempla los siguientes los objetivos específicos:

i) Generar mejoras en la eficacia de las herramientas de gestión de la ANDJE
ii) Generar mejoras en la cobertura de procesos en los que interviene la ANDJE y
iii) Generar mejoras en la transferencia de conocimiento para la ANDJE y las entidades que hacen parte del SDJ.

La ejecución del Programa comprende dos componentes:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

Componente 1: Fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SDJ.

Este componente busca mejorar la eficacia de las herramientas de gestión, así como la cobertura en los procesos que interviene la ANDJE. Con los recursos del componente se financiará: (i) diseño e implementación del Modelo Integral de Gestión para la Defensa Jurídica, que incluye: (a) diagnóstico tomando como insumos identificados: diseño de arquitectura organizacional, dimensionamiento del tamaño y proyección de la defensa jurídica en Colombia: análisis de procesos trasversales, caracterización de grupos de interés y entidades del SDJ, proceso de gestión de casos, indicadores de resultado para tablero de seguimiento de toda la Agencia, estructuración de herramientas financieras y talento humano, mecanismos de coordinación con el SDJ, relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, gestión de riesgos y alertas, gestión de cambio en función del SDJ y estudio comparado para establecer benchmarks y buenas prácticas en tres niveles: internacional, nacional y local; (b) validación y pilotaje modelo propuesto; y (c) ajuste e implementación por fases; y (ii) diseño e implementación de arquitectura institucional y, portafolio de productos y servicios para las entidades que hacen parte del SDJ: (a) desarrollo del modelo de arquitectura institucional, diseño de arquitectura de datos, institucional y tecnológica con base en hitos definidos y diseño de arquitectura de integración e interoperabilidad; (b) diagnóstico y optimización de portafolio actual; y (c) diseño e implementación de modelo de gestión de grupos de interés y relacionamiento (CRM), sistema de gestión de casos, y expediente electrónico.

Componente 2: Fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado

Se busca mejorar la transferencia del conocimiento para la ANDJE y las entidades que hacen parte del SDJ. Se financiará: (i) fortalecimiento de arquitectura de los sistemas de información de la Agencia, incluyendo el desarrollo de módulos misionales; (ii) desarrollo del modelo de análisis predictivo y prospectivo para aumentar las eficiencias en el uso de la información, que incluya: (a) diagnóstico con identificación de requerimientos, análisis de costos, identificación de herramientas tecnológicas que incorporen capacidades nuevas para análisis predictivo y prospectivo y su desarrollo; y (b) diagnóstico de calidad, completitud, oportunidad y homologación de datos; (iii) diagnóstico con identificación de requerimientos, análisis de costos, desarrollo e implementación de arquitectura de integración e interoperabilidad, y diseño y desarrollo de herramientas descriptivas de georreferenciación; (iv) diagnóstico, optimización e implementación de estrategia de gestión de conocimiento; y (v) ciberseguridad e infraestructura de servicios de tecnologías de la información y comunicación (TIC): (a) desarrollo de protecciones de ciberseguridad; y (b) adquisición de infraestructura y servicios TIC.

El monto total del Programa de acuerdo con el Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO asciende a Quince Millones de Dólares (USD15.000.000) y su distribución es la siguiente:

Cuadro de Costos
(Cifras en USD)

Componentes	Banco	%
Componente 1. Fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SDJ	8.157.450,00	54,38%
Componente 2. Fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado	5.770.050,00	38,47%
Administración y otros gastos contingentes	1.072.500,00	7,15%
Total	**15.000.000,00**	**100,00%**

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

NOTA No. 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Aplicación del Régimen y Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (AGENCIA) han sido preparados de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación contenidas en las Resoluciones 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

A partir del 01 de enero de 2018 la entidad dio inicio al periodo de aplicación bajo el nuevo Marco Normativo, teniendo en cuenta los criterios de causación para las operaciones contables y el Catálogo General de Cuentas, definido por la Contaduría General de la Nación, así mismo, aplica las normas y procedimientos en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, los cuales son generados del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, como única fuente de información válida para los entes de control.

b. Aplicación del Catálogo General de Cuentas

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el CGC-Ámbito Administración Central Nacional, a nivel de documento fuente. El registro de las transacciones y operaciones se realiza con fundamento en los documentos soporte, debidamente legalizados y registrados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales, siguiendo ordenadamente el proceso contable, desde la identificación clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos, hasta la preparación y presentación de los Estados Financieros, utilizando para tal fin el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

c. Preparación de los Estados Financieros del Programa

Es responsabilidad de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (AGENCIA) la coordinación de los procedimientos financieros y administrativos relacionados con el Programa, tales como presupuesto, contabilidad y tesorería y debe contabilizar las actividades, decisiones y transacciones del Programa de forma oportuna.

Por otra parte, la AGENCIA mantiene sistemas de gestión financiera adecuados y confiables y será la responsable de conservar por los períodos establecidos la documentación de respaldo de las actividades, decisiones y transacciones del Programa para satisfacer las condiciones relativas a la elegibilidad de los gastos.

Con respecto a los sistemas de información, el sistema utilizado por la Nación para consolidar la información financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería) de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), cuya administración está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Teniendo en cuenta lo anterior, la AGENCIA es el Organismo Ejecutor del Programa y hace parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), la AGENCIA utiliza el SIIF Nación para el control presupuestal, contable y de tesorería de sus recursos y los del Programa; este sistema será el oficial para llevar la contabilidad pública de la AGENCIA y del Programa, mediante el cual se canalizará toda la información financiera, económica, social y ambiental del

mismo.

De acuerdo con esto, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (AGENCIA) solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) la creación de la Subunidad 12-10-00-003 CONTRATO DE PRESTAMO BID 4922 OC/CO ANDJE en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en la cual se registran las operaciones presupuestales, contables y de tesorería del Programa.

Por otra parte, y con el fin de preparar y presentar los Estados Financieros del Programa acordados contractualmente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Especialista Financiero de la UEP a través del SIIF Nación, puede generar de forma automática los Reportes para la Rendición de Cuentas de los Proyectos Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales son el

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas; para ello el MHCP creó un Instructivo para que, de forma simple y muy gráfica, los Organismos Ejecutores de los proyectos puedan ejecutar, imprimir y/o exportar, de manera satisfactoria los reportes mencionados.

d. Base contable de acumulación (o devengado)

La contabilidad del Programa se lleva por el método de devengado, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID, los Estados Financieros del Programa (Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas) se deben preparar y elaborar sobre la base contable de efectivo, esto es, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero.

e. Base de Contabilidad Efectivo

Los Estados Financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando en el SIIF Nación los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero.

Esta práctica contable difiere de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja - Informes Financieros sobre la base de contabilidad de caja”.

f. Unidad Monetaria

El peso colombiano es la unidad monetaria de medida utilizada para registrar las operaciones contables del Programa, sin embargo, para propósitos de presentar los Estados Financieros requeridos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dichos registros se convierten a dólares estadounidenses ya que es la moneda que el BID utiliza para desembolsar los recursos del Programa.

Para convertir el peso colombiano a dólar estadounidense, el Programa debe tomar la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Prestatario, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario, dicha tasa fue acordada en la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO.

Teniendo en cuenta lo anterior y el método de conversión ya descrito, el Programa no genera ni registra contablemente diferencial cambiario.

g. Inversión Acumulada

El Estado de Inversión Acumulada revela por cada componente los saldos invertidos por el Programa, al inicio de cada período reportado, los movimientos ocurridos durante el período y los saldos acumulados al final del período.

La inversión del Programa se registra cuando la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (AGENCIA), realiza los pagos a favor de los Consultores y/o Proveedores que suscribieron contratos con cargo a los recursos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO.

h. Desembolsos

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsa los recursos a la Cuenta del Banco de la República bajo la modalidad de Anticipos de Fondos, con base en las necesidades de liquidez del Programa, para un período máximo de seis (6) meses. El Banco podrá efectuar un nuevo anticipo de fondos cuando se haya justificado, al menos, el ochenta por ciento (80%) del total de los fondos desembolsados por concepto de anticipos.

i. Cuenta Especial

Los recursos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO tienen destinación específica para la financiación y ejecución del Programa denominado Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia.

Dichos recursos son desembolsados por el BID en la Cuenta Especial No. 51499919 denominada DTN – PRÉSTA BID 4922/OC-CO – PROGR FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA, en el Banco de la República, en la moneda Dólares de los Estados Unidos de Norte América, la cual es de uso exclusivo para el manejo de los recursos del Programa.

NOTA No. 3 – EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2022 está depositado en la Cuenta Bancaria del Programa No. 51499919 del Banco de la República y no incluye ingresos por intereses ni ganancia cambiaria, debido a que la Cuenta Bancaria no genera valores adicionales por ningún concepto.

Concepto	Valor USD
Cuenta Designada No. 51499919 del Banco de la República	820.208,63
Total Efectivo Disponible en la Cuenta Designada	**820.208,63**

A continuación, presentamos la conciliación de los recursos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

Concepto	Valor USD
Ingresos:	
Desembolso No. 1 (12/05/2020)	302.089,13
Desembolso No. 2 (23/11/2020)	1.168.622,12
Desembolso No. 3 (01/06/2021)	1.280.556,98
Desembolso No. 4 (29/11/2021)	1.677.891,20
Desembolso No. 5 (17/05/2022)	1.356.000,00
Desembolso No. 6 (05/12/2022)	782.000,00
Subtotal Ingresos Desembolsos BID	**6.567.159,43**
Egresos:	
Inversión Acumulada al 31 de diciembre de 2020	1.064.593,68
Inversión Acumulada al 31 de diciembre de 2021	2.440.511,31
Inversión Acumulada al 31 de diciembre de 2022	2.241.845,81
Subtotal Egresos	**5.746.950,80**
Total Efectivo Disponible	**820.208,63**

NOTA No. 4 – ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Con corte al 31 de diciembre de 2022 el saldo pendiente de justificar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) asciende a USD1.077.315,45 así:

Concepto	Valor USD
Saldo Disponible en Cuenta Designada No. 51499919 del Banco de la República	820.208,63
Gastos o Pagos Pendientes de Presentar al BID	257.106,82
Total Anticipo Pendiente de Justificar	**1.077.315,45**

NOTA No. 5 – ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

Durante la vigencia 2022 la Agencia tramitó dos Justificaciones de Anticipo por valor de USD2.986.827,68 y dos solicitudes de Anticipo de Fondos por valor de USD2.138.000,00 así:

No. de Solicitud	Fecha de Autorización	Anticipos USD	Justificaciones USD
6	16/05/2022	0,00	1.690.455,65
6	16/05/2022	1.356.000,00	0,00
7	02/12/2022	0,00	1.296.372,03
7	02/12/2022	782.000,00	0,00
Total Anticipos y Justificaciones		**2.138.000,00**	**2.986.827,68**

De acuerdo con lo anterior, con corte al 31 de diciembre de 2022 existe un saldo pendiente por justificar al BID de USD1.077.315,45, como se detalla a continuación:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

Descripción	Saldo de Anticipos por Justificar USD
(+) Saldo de Anticipos al Comienzo del Período	1.926.143,13
(-) Anticipos Legalizados Durante el Período	2.986.827,68
(+) Anticipos Recibidos	2.138.000,00
(=) Saldo de Anticipos al Cierre del Período	**1.077.315,45**

NOTA No. 6 - FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

De acuerdo con el Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO no se estableció ningún monto como Aporte Local o Contrapartida.

NOTA No. 7 – AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES

Durante la vigencia 2022 no se han realizado ajustes de periodos anteriores que afecte los Estados Financieros del Programa.

NOTA No. 8 – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante la vigencia 2022 se comprometieron recursos del Contrato de Préstamo por un monto total de USD2.440.500,32 correspondiente a 62 contratos suscritos en el año 2022 y 12 contratos adicionados y prorrogados los cuales se suscribieron en los años 2020 y 2021 con autorización de vigencias futuras, así:

Componentes del Proyecto	Cantidad Contratos	Recursos BID USD (*)
Componente 1. Fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SDJ	20	511.972,20
Componente 2. Fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado	43	1.608.895,43
Administración y otros gastos contingentes	11	319.632,69
Total Adquisición de Bienes y Servicios	**74**	**2.440.500,32**

(*) La TRM utilizada para convertir el valor de los contratos a USD, es la TRM del día en que se suscriben los contratos o sus otrosíes.

NOTA No. 9 – COMPONENTES DEL PROYECTO

A continuación, se muestra el presupuesto por componente y los pagos acumulados que se han realizado con cargo a los recursos del Contrato de Préstamo con corte al 31 de diciembre de 2022:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

Componentes del Proyecto	Presupuesto Programa USD	Valor Ejecutado USD	% Ejecución
Componente 1. Fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SDJ	8.157.450,00	1.782.059,41	21,85%
Componente 2. Fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado	5.770.050,00	3.290.277,92	57,02%
Administración y otros gastos contingentes	1.072.500,00	674.613,47	62,90%
Total Categorías de Inversión	**15.000.000,00**	**5.746.950,80**	

NOTA No. 10 – DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Con corte al 31 de diciembre de 2022 el Programa ha tramitado los siguientes desembolsos con cargo a los recursos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO, los cuales se han utilizado para realizar los pagos de las obligaciones adquiridas:

No. de Solicitud	Fecha de Desembolso	Método de desembolso	Valor USD
1	12/05/2020	Anticipo de Fondos	302.089,13
2	23/11/2020	Anticipo de Fondos	1.168.622,12
4	01/06/2021	Anticipo de Fondos	1.280.556,98
5	29/11/2021	Anticipo de Fondos	1.677.891,20
6	17/05/2022	Anticipo de Fondos	1.356.000,00
7	05/12/2022	Anticipo de Fondos	782.000,00
Total Desembolsos			**6.567.159,43**

NOTA No. 11 – CONCILIACIÓN ENTRE EL "ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS" Y EL "ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS"

A continuación, se presenta la conciliación entre Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas, donde se puede evidenciar que no existe ninguna diferencia:

Concepto	Valor en USD
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	5.746.950,80
Estado de Inversiones Acumuladas	5.746.950,80
Diferencia	**0,00**

NOTA No. 12 – CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

A continuación, se presenta la Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

Componentes del Programa	Presupuesto	OPS1	Ejecutado	Diferencia
Componente 1. Fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SDJ	8.157.450,00	1.734.512,50	1.782.059,41	(47.546,91)
Componente 2. Fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado	5.770.050,00	3.098.173,31	3.290.277,92	(192.104,61)
Administración y otros gastos contingentes	1.072.500,00	657.158,17	674.613,47	(17.455,3)
Totales	**15.000.000,00**	**5.489.843,98**	**5.746.950,80**	**(257.106,82)**

La diferencia obedece a los gastos pendientes por justificar al Banco Interamericano de Desarrollo – BID con corte al 31 de diciembre de 2022.

NOTA No. 13 – CONTINGENCIAS

A la fecha de corte de los presentes Estados Financieros, no se conoce la existencia de procesos judiciales a favor o en contra del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO, cobros que deban provisionarse, celebración de acuerdos extrajudiciales ni cualquier otra información que deba presentarse en los Estados Financieros y que además pudieran afectar la ejecución del Programa.

NOTA No. 14 – EVENTOS SUBSECUENTES

Con corte al 31 de diciembre de 2022 se constituyeron las siguientes cuentas por pagar las cuales fueron pagadas el 16 y 17 de febrero de 2023:

No. DE CONTRATO	CONSULTOR	VALOR CUENTA POR PAGAR
OC 019-2020	Legis Información Profesional S.A.	5.578.096,00
OC 019-2020	Legis Información Profesional S.A.	6.239.904,00
039-2020	BDO Audit S.A.	20.170.500,00
016-2021	Gigliola Esmeralda Montañez Murillo	15.110.609,00
OC 058-2021	TIQAL SAS	218.939.640,00
061-2021	Sandra Patricia Rodríguez López	10.000.000,00
061-2021	Sandra Patricia Rodríguez López	10.000.000,00
064-2021	Sandra González Loaiza	14.801.813,00
064-2021	Sandra González Loaiza	14.801.813,00
OC 067-2021	Gamma Ingenieros SAS	20.564.985,00
OC 067-2021	Gamma Ingenieros SAS	20.564.985,00
OC 067-2021	Gamma Ingenieros SAS	40.294.725,00
OC 067-2021	Wexler SAS	20.564.985,00

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

No. DE CONTRATO	CONSULTOR	VALOR CUENTA POR PAGAR
OC 067-2021	Wexler SAS	20.564.985,00
OC 067-2021	Wexler SAS	40.294.725,00
001-2022	Juan Camilo Guerrero Restrepo	6.825.000,00
002-2022	Diana Marcela Ruiz Pinzón	16.505.020,00
003-2022	Marisol Prieto Parrado	4.993.115,00
004-2022	Juan Carlos Rondón Avendaño	20.790.000,00
005-2022	Carolina Torres Jiménez	14.801.813,00
005-2022	Carolina Torres Jiménez	14.801.813,00
006-2022	César Alberto Gómez Lozano	14.801.813,00
010-2022	Ángela María Franco Pérez	7.752.132,00
012-2022	Héctor Julio Uribe Pardo	9.735.118,00
013-2022	Luis Fernando Cortés Coy	8.400.000,00
014-2022	Rafael Augusto Joya Triana	3.026.432,00
015-2022	Gabriel Andrés Plazas Guerrero	3.026.432,00
018-2022	Adriana Patricia Espitia Quintero	14.511.990,00
019-2022	Michael Andrés Salgado Salazar	11.330.000,00
023-2022	Rolando Beltrán Arrieta	12.705.000,00
025-2022	Jorge Andrés Vanegas Ramírez	12.705.000,00
027-2022	Erika Lorena Huesa Flechas	12.705.000,00
031-2022	Cristhian Alberto Navarrete Ruiz	11.330.000,00
034-2022	Nadin Lozano Navarrete	15.000.000,00
035-2022	Juan Manuel Charry Urueña	30.000.000,00
041-2022	Management and Quality SAS	159.936.000,00
041-2022	Management and Quality SAS	119.952.000,00
043-2022	Patricia Carvajal Ordoñez	13.000.000,00
044-2022	Dora Luz Numpaque Fagua	8.000.000,00
045-2022	Diana Marcela Palacios Quinto	8.000.000,00
049-2022	Diana Patricia Castro Murcia	9.000.000,00
050-2022	Ernst & Young SAS	111.949.298,00
050-2022	Ernst & Young SAS	111.949.298,00
053-2022	Luis Enrique Aguirre Rico	17.850.000,00
054-2022	Carlos Daniel Cardona Parra	2.541.000,00
054-2022	Carlos Daniel Cardona Parra	12.705.000,00
055-2022	Ramsés Alfonso Cruz Bohórquez	11.550.000,00
056-2022	Nelson Orlando Poveda Cárdenas	12.334.850,00
057-2022	Soain Software Associates S.A.S.	49.983.719,00
OC 051-2022	Soluciones, Tecnología y Servicios SAS - “STS SAS”	342.999.998,67

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

No. DE CONTRATO	CONSULTOR	VALOR CUENTA POR PAGAR
OC 058-2022	Legis Información Profesional S.A.	236.608.000,00
OC 102295	Controles Empresariales SAS	249.496.199,56
OC-90236	Controles Empresariales SAS	87.078.180,48
TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2022		**2.289.170.986,71**

Por otra parte, a la fecha del presente informe, no se han tramitado justificaciones ni solicitudes de anticipo de fondos, con cargo a los recursos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO.

NOTA No. 15 – ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERIODO PRECEDENTE

Al 31 de diciembre de 2022 no hubo lugar a modificaciones que afectaran el cierre del presente período.

NOTA No. 16 – EJECUCIÓN PROGRAMA

Con corte al 31 de diciembre de 2022 el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, presenta una ejecución financiera de USD5.746.950,80 equivalente al 38,31% del monto total del Contrato de Préstamo, frente a un avance en tiempo del 73,10%, evidenciándose una baja ejecución de recursos frente al tiempo de ejecución del Contrato de Préstamo, sin embargo, cabe resaltar que, la Agencia ha venido desarrollando las actividades programadas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Programa, tal como se evidencia en la matriz de indicadores de impacto y de resultados:

Indicador de Impacto: Mejora en la eficiencia del SDJ en términos de ahorros potenciales reales					**Cifras en millones de dólares**				
Indicador	**Unidad de Medida**	**Base línea**	**Base línea año**		**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**EOP 2024**
Ahorros potenciales reales en millones de dólares	Ahorros potenciales reales medidos por los ahorros en los procesos en los que interviene o acompaña la ANDJE sobre el total de condenas / pretensiones	1174	2018	P	1.200,00	1.586,00	2.538,00	3.173,00	3.173,00
				P(a)	1.200,00	1.586,00	2.538,00	3.173,00	3.173,00
				A	1.550,19	3.768,56	4.131,85		

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4922/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA

Indicador de Resultados 1: Aumento en la eficacia de las herramientas de defensa jurídica

Indicador	Unidad de Medida	Base línea	Base línea año		2020	2021	2022	2023	EOP 2024	Grado de avance (%)
Porcentaje de reportes de información de conciliaciones prejudiciales en eKOGUI actualizados	No. de conciliaciones analizadas que fueron actualizadas/No. de conciliaciones analizadas	18	2018	P	18,00	19,00	21,00	23,00	23,00	197,62%
				P(a)	18,00	19,00	21,00	23,00	23,00	
				A	27,5	45,4	41,5			

Indicador de Resultados 2: Aumento en la cobertura de procesos en los que interviene la ANDJE

Indicador	Unidad de Medida	Base línea	Base línea año		2020	2021	2022	2023	EOP 2024	Grado de avance (%)
Porcentaje de casos con mayores pretensiones en los que interviene la ANDJE	Casos en que interviene la ANDJE/ Total de casos	5	2018	P	5,00	10,00	15,00	20,00	20,00	352,00%
				P(a)	5,00	10,00	15,00	20,00	20,00	
				A	48,00	43,80	52,8			

Indicador de Resultados 3: Aumento en la transferencia de conocimiento para la ANDJE y el SDJ

Indicador	Unidad de Medida	Base línea	Base línea año		2020	2021	2022	2023	EOP 2024	Grado de avance (%)
Porcentaje de certificación en herramientas de defensa jurídica con enfoque de género	Abogadas certificadas en defensa jurídica de ANDJE y SDJ/ Total de abogados del ANDJE y SDJ	8	2018	P	8,00	16,00	24,00	30,00	30,00	451,44%
				P(a)	8,00	16,00	24,00	30,00	30,00	
				A	48,29	88,15	108,35			

DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN
Especialista Financiera del Programa